



No. EXPEDIENTE

MICM-CCC-CP-2022-0019

No. DOCUMENTO

MICM-CCC-CP-2022-0019

MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y MIPYMES (MICM)

09 de septiembre de 2022

**CIRCULAR DE NOTIFICACIÓN DE ERRORES U OMISIONES DE TIPO O NATURALEZA
SUBSANABLE**

UNIDAD OPERATIVA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

No. : 01

A : Flow, S.R.L.

Asunto : Solicitud de Subsanación de Errores u Omisión Subsanables

Referencia : Adquisición de Mobiliarios para diferentes áreas de este Ministerio de Industria Comercio y Mipymes (MICM) de referencia MICM-CCC-CP-2022-0019.

Por medio de la presente **El Ministerio de Industria Comercio y Mipymes (MICM)** les solicita que a la mayor brevedad posible subsane el/los siguiente/es error/es u omisiones de tipo o naturaleza subsanable:

No.	Elegibilidad	Observaciones
11	Carta compromiso indicando estar de acuerdo con los tiempos de entrega y las condiciones de pago establecidos en el presente proceso.	No presentó. Debe subsanar.
12	Código de Ética para Oferentes, como constancia de haber leído, entendido y estar de acuerdo con los criterios contenidos en dicho código.	Documento presentado corresponde a una versión anterior. Debe subsanar.

No.	Capacidad Técnica	Observaciones
5	Autorización del fabricante en los casos de que los bienes no sean fabricados por el Oferente.	No presentó. En caso de que los bienes sean fabricados por el Oferente, presentar constancia o comunicación debidamente firmada y sellada, con la información correspondiente.

La fecha límite para la subsanación de los documentos es hasta las 04:00 p.m. del martes trece (13) de septiembre de 2022. De no obtemperar a esta solicitud, no serán habilitados para la lectura de su oferta económica (Sobre B).

Sin otro particular por el momento, se despide,

Angela Ledezma

Responsable de la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones